

APROBACION DEL PERFIL DE PROYECTO (NOMBRE DEL PROYECTO)

1. El alumno(na) deberá elegir al patrocinador de tesis
2. El 2do y 3er miembro de comité consejero, lo elegirá el Coordinador, previa cita con la secretaria de la maestría.
3. Para la reunión le alumno(na), debe de presentar el perfil de proyecto para la designación de los miembros.
4. El alumno(na) coordinará de manera personal o por teléfono con los miembros sugeridos, debe presentar su proyecto de tesis
5. Si es aprobado por los tres miembros, deberá presentar una copia a la EPG de secretaria académica para su revisión.
6. De haber observación, se levanta la información y se vuelve a presentar con los 05 juegos del perfil de proyecto.
7. Dichos perfiles ingresar al Directorio de la EPG, para su aprobación. Luego sale una resolución de aprobación del proyecto, lo realizar el área de Secretaria académica de la EPG. Sra. Lourdes (telef. 614-7800 anex: 200-209)